



**INFORME PLENO TdE
COMITÉ INTERCENTROS
DICIEMBRE 2017**

acta comisiones escritos ruegos

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (29 de noviembre)

Se pasa a votar el acta y sale aprobada por unanimidad.

La CGT vota a favor porque consideramos que refleja nuestra postura e intervenciones en el Pleno.

Comisiones de Trabajo

Prevención (CCSS 13/12/2017)

En el informe que nos entregan las fuerzas sindicales presenten en la reunión nos indican que la empresa hace entrega de la relación a nivel estatal de las Empresas Colaboradoras

(EECC). La CGT solicita copia del listado, ya que es una herramienta indispensable.

Por otro lado, a quienes acuden a esas reuniones les pedimos que presten especial atención a las irregularidades que se están cometiendo con la continua reorganización de estas empresas, incumpliendo la ley y los acuerdos de subrogación de personal. Hay provincias donde se amenaza al personal de que si no se auto despiden no se les hará contrato en la nueva empresa, algo por lo que la CGT ya está acudiendo a los juzgados y promoviendo movilizaciones. En última instancia, es Telefónica quien debe asegurar el máximo de garantías en cumplir la ley laboral.

Respecto a las auditorías a las EECC, solicitamos información de quien está haciendo esas auditorías, si es personal de Telefónica o ajeno, y en el caso de que se haga con personal propio que se nos informe la categoría laboral y formación. El presidente comenta que cree que las auditorías la realizan tanto personal interno como externo.

También, CGT pregunta por la formación para plataformas elevadoras y duración, y se nos informa de que van a iniciarse cursos para 10 personas con un 40% de formación teórica y el resto práctica.

Se tratan los accidentes, y a pesar de que lo mucho que hemos insistido sobre el tema, la empresa sigue informando de los datos de accidentes de las EECC sin aportar nada más que una cifra. Necesitamos saber de cada accidente el lugar y fecha exacta y sobre todo las circunstancias en que se producen. Cuando CGT dice creer que los datos no se ajustan a la realidad se nos responde que aportemos datos concretos (algo que ya hicimos en caso de algún accidente mortal). Pedimos que se nos informe detalladamente de los accidentes y entonces no se nos da, no queremos que se nos amplíe información de un accidente concreto, queremos que se nos aporte la información mínima de todos los accidentes, fecha, lugar, persona afectada y explicación breve de lo ocurrido. Si se quiere mejorar la seguridad en las EECC es imprescindible contar con estos datos. Lo volvemos a solicitar una vez más.

En el anterior pleno del CI solicitamos que se nos aportase copia del borrador de planificación preventiva presentado en la reunión de septiembre como consecuencia del resultado de la evaluación de riesgos psicosociales de Madrid Puerta del Ángel y Valladolid Vasillos. Hasta el momento, no se nos ha aportado. Insistimos en que se nos entregue y seguimos a la espera de esta documentación.

Insistimos, una vez más, en si se va a proponer en este foro la realización de algún curso contra el acoso laboral para mandos, hicimos una propuesta al respecto hace varios meses, se quedó de trasladarla al CCSS pero vemos que mes tras mes no se habla de este tema.



Operaciones (28/11/2017)

Ante los continuos cambios y reestructuraciones en todas las áreas, CGT dice que es necesario insistir

en la formación y que esta sea adecuada en contenidos y calidad.

Nos complace que al menos se hayan hecho eco de lo que hemos comentado muchas veces en este CI: los **continuos problemas por la centralización de averías en el Sycar, desplazamientos innecesario y excesivamente largos, problema respecto a la planificación, etc.**

En todo caso, lo más importante –y que más llama la atención de esta comisión– es que **la empresa aborda los traslados forzosos en 19 localidades**, además, matizando, ¡que es una primera fase!

En el informe se habla de que se trata de una propuesta de la empresa, pero no es una

propuesta porque ya se han trasladado a los Comités Provinciales las notificaciones de las Modificaciones Sustanciales de las Condiciones Laborales que suponen estos traslados. De hecho, en algunos de estos Comités Provinciales ya se han elaborado escritos para la empresa –con informes contradictorios que rechazan la modificación– y también para el CI –pidiendo su rechazo a nivel estatal– de los que no tenemos entrada.

Este es un tema gravísimo que abre una caja que hasta ahora estaba cerrada, de hecho incluso se ha llegado a decir en muchas ocasiones que el convenio colectivo garantiza la no movilidad geográfica, cuando nosotros decíamos que se dejaba abierta la movilidad provincial se nos tachaba de alarmistas.

De aquellos polvos nos vienen ahora estos lodos, de un mal convenio cargado de comisiones y puertas falsas nos vienen ahora los traslados forzosos en una primera fase de 19 localidades.

¿Que se piensa hacer? CGT propone que desde el CI salga un escrito unánime de rechazo a esta medida, no se pueden aceptar traslados forzosos alegando rentabilidad y falta de trabajo mientras se externaliza la actividad a empresas colaboradoras.

Es necesario que el CI se ponga firme y amenace a la empresa con movilizaciones en caso de no retirar esta medida. En este tema **no se puede mostrar solamente reticencias, hay que mostrar rechazo frontal y directo.**

Nos produce mucha rabia que en el informe de uno de los sindicatos que acude a estas reuniones este mismo sindicato pida que, como algunas personas afectadas están en edad de adherirse al PSI, se les dé la oportunidad de hacerlo. **Cuando alguien puede adherirse al PSI y no lo hace es porque no le interesa y ahora en lugar de defenderle ¿se le anima a adherirse al PSI? ¡Le hacemos el trabajo a la empresa, lamentable!**

Contestación escritos recibidos en la comisión de gestión celebrada el 12 de diciembre

Disponibilidad de las Nóminas

Con respecto al escrito de CGT sobre la disponibilidad de las nóminas en e-domus anteriores a los 18 últimos meses, nos alegramos de que se haya retomado este tema, aunque no compartimos totalmente el procedimiento.

Además de conversaciones telefónicas es necesario reflejar por escrito la postura de este Comité Intercentros, por eso pedimos que se envíe un escrito a la empresa solicitando que ponga en marcha las medidas para que cualquiera pueda acceder directamente a las nóminas de los últimos cinco años, y la posibilidad de solicitar las de toda su vida laboral así como acceder todo su historial. Si eso se complementa con conversaciones telefónicas al respecto perfecto.

El secretario nos aclara que se ha llamado a la empresa porque no había respondido al escrito que se envió en su día, es decir que la llamada se produjo más bien a modo de recordatorio.

Curso contra el acoso laboral para mandos

No nos sirve la respuesta de que el tema ya ha sido tratado, aunque efectivamente ya hemos hablado de este tema en anteriores plenos del CI. La realidad es que no se ha tratado, se ha apartado. La primera vez que propusimos esta cuestión se nos dijo por parte de los mayoritarios que consideraban que debía tratarse en el Comité Central de Seguridad y Salud, por eso lo trasladaron a ese foro. Pero lo cierto es que vemos los informes de los CCSS desde entonces y en ninguno se hace referencia a este tema, es decir ni se le plantea a la empresa, la cual ni siquiera tiene que contestar a algo que no se le pide. Solicitamos que en la próxima reunión del CCSS se plantee de forma abierta la necesidad de poner en marcha estos cursos y se defienda por la parte social.

Ruegos y Preguntas

Ninguna fuerza sindical toma la palabra en este punto, así que se da por finalizado el pleno.